

CIRCULAR


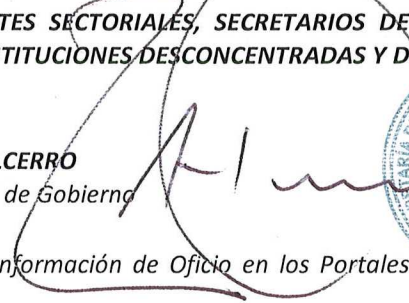
N° CGG-1203-2016

PARA: COORDINADORES DE GABINETES SECTORIALES, SECRETARIOS DE ESTADO, PRESIDENTES, GERENTES, DIRECTORES DE INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS.

DE: JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario Coordinador General de Gobierno

ASUNTO: Informe de Verificación de la Información de Oficio en los Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas.

FECHA: 14 de junio de 2016



Todos los que compartimos responsabilidades en el Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández, sabemos que uno de los pilares fundamentales de su Administración es la transparencia y en consecuencia el fiel cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LTAIP).

La semana pasada, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) presentó el informe semestral de los resultados de la verificación de los portales de transparencia de las instituciones obligadas del Estado de Honduras, midiendo el cumplimiento de los Artículos 4 y 13 de la LTAIP.

El informe refleja los resultados obtenidos de ciento treinta y tres (133) instituciones obligadas, de las cuales 90 son del ámbito del Poder Ejecutivo. El IAIP las clasificó en cuatro niveles: EXCELENTE, BUENO, MALO y DEFICIENTE, según el cumplimiento de la LTAIP. Las otras instituciones son 33 municipalidades, los Poderes Legislativo y Judicial y 6 órganos constitucionales sin adscripción específica y, además, 2 relacionados con un colegio profesional.

En seguimiento a la metodología de evaluación se obtuvieron los siguientes resultados para el Poder Ejecutivo, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas:

Cuarenta y cuatro (44) Instituciones Obligadas tuvieron un desempeño EXCELENTE, con una calificación del 100%;

Trece (13) Instituciones Obligadas tuvieron un desempeño BUENO, con un calificación entre 90 y 99%.

Trece (13) instituciones con un desempeño MALO, con una calificación entre 70-89%

Veintiún (21) instituciones obligadas tuvieron un desempeño de DEFICIENTE, con una calificación entre 0-69%. (Ver Anexo A).

En el nivel de excelencia hay 11 Secretarías de Estado, 2 Gabinetes Sectoriales, 7 Institutos Públicos Autónomos, 3 Empresas Públicas, 1 Instituto de Previsión Social, 4 Instituciones Públicas Financieras, 15 órganos desconcentrados y 1 universidad nacional. Todos los cuales obtienen la nota de Excelente. A todos ellos, quiero reconocer que han cumplido con su obligación legal y les expreso mis felicitaciones por seguir de cerca la política de transparencia del Presidente Hernández.

Hay 12 instituciones más, que estuvieron en el nivel de Bueno con calificaciones entre 90% y 99%, las cuales con un poco más de esfuerzo, pueden llegar a cumplir con todos los requisitos de información de la LAIP y alcanzar la excelencia.

No obstante, hay 13 instituciones con calificación de Malo y 21 instituciones con un nivel Deficiente. Estas 34 instituciones ensombrecen el esfuerzo de la mayoría, dañan la imagen del Gobierno y desdican de la intención del Presidente Hernández, quien al ser informado del reporte de IAIP, ha impartido instrucciones precisas para que todas estas instituciones subsanen de inmediato las falencias de sus portales de transparencia. El Presidente considera que es totalmente inaceptable que los altos funcionarios del gobierno no hagan un seguimiento cercano del cumplimiento de las obligaciones que establece la LAIP y que más bien, se expongan en ser sancionados por el IAIP y por su gobierno.

En efecto, el IAIP está en proceso de sancionar a varias instituciones obligadas por no actualizar el portal de transparencia en el primer semestre del año 2015. Una vez que las mismas sean firmes, el Presidente ha ordenado que se proceda a la aplicación de las sanciones por las infracciones administrativas cometidas.

De la misma manera, el Presidente de la República espera que en la próxima evaluación, todas las instituciones alcancen el nivel de excelencia. En especial, advierte que ordenará sanciones drásticas para los Oficiales de Información Pública de las instituciones que no cumplan con estos requerimientos legales y las políticas de su gobierno.

Atentamente,

JRHA/gb.

CALIFICACIONES INSTITUCIONES PODER EJECUTIVO, DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS
POR PUBLICACIÓN INFORMACIÓN DE OFICIO EN PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA DEL
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.¹
JULIO-DICIEMBRE 2015

PODER EJECUTIVO:

NIVEL EXCELENTE: 100%

Secretarías de Estado:

1. *Secretaría de Coordinación General de Gobierno;*
2. *Secretaría de la Presidencia;*
3. *Secretaría de Justicia Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización;*
4. *Secretaría Relaciones Exteriores;*
5. *Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social;*
6. *Secretaría de Desarrollo Económico;*
7. *Secretaría de Salud;*
8. *Secretaría de Educación;*
9. *Secretaría de Agricultura y Ganadería;*
10. *Secretaría de Recursos Naturales; y,*
11. *Secretaría de Finanzas.*

Gabinetes Sectoriales:

1. *Gabinete de Descentralización;*
2. *Gabinete de Conducción y Regulación Económica*

Institutos Públicos Autónomos:

1. *Instituto Hondureño de Antropología e Historia;*
2. *Foro Nacional de Convergencia;*
3. *Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia;*
4. *Cuenta Desafío del Milenio;*
5. *Instituto de Formación Profesional;*
6. *Instituto Hondureño de Turismo; y,*
7. *Consejo Superior de Cooperativas*

Empresas Públicas Nacionales:

1. *Empresa Nacional de Energía Eléctrica;*
2. *Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados; y,*
3. *Empresa Nacional de Telecomunicaciones.*

Institutos de Previsión Social:

¹ Según los cuadros presentados por el IAIP.



Institutos de Previsión Social:

1. Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo.

Instituciones Públicas Financieras:

1. Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
2. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda;
3. Banco Central de Honduras;
4. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola;

Órganos Desconcentrados:

1. Ente Regulador de Servicios de Agua Potable;
2. Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible;
3. Instituto de Conservación Forestal;
4. Comisión Permanente de Contingencias;
5. Fondo Hondureño de Inversión Social;
6. Dirección General de la Marina Mercante;
7. Comisión Nacional de Telecomunicaciones;
8. Empresa Nacional de Artes Gráficas;
9. Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos;
10. Instituto de Acceso a la Información Pública;
11. Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social;
12. Centro Nacional de Educación para el Trabajo;
13. Comisión del Valle de Sula;
14. Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria;
15. Instituto Hondureño de Geología y Minas;

Universidades Nacionales:

1. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán;

NIVEL BUENO 90-99%

Casa Presidencial (90%)

Secretarías de Estado:

1. Secretaría de Defensa; (95%) y,
2. Secretaría de Seguridad. (95%);
3. Secretaría de Trabajo (93%)
4. Dirección de Cultura, Artes y Deportes (95%)

Institutos Públicos Autónomos:

1. Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia en Honduras (98%)
2. Instituto Nacional de Estadística (97%)
3. Superintendencia de Alianza Público Privada (97%)
4. Comisión para la Alianza Público Privada (91%)

Empresas Públicas Nacionales:

1. *Empresa Nacional Portuaria (95%)*

Institutos de Previsión Social:

1. *Instituto de Previsión Militar (91%)*

Órganos Desconcentrados:

1. *Instituto de la Propiedad. (94%)*

NIVEL MALO (70-89%)

Secretarías de Estado:

1. *Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (87%);*

Gabinetes Sectoriales:

1. *Gabinete de Desarrollo Económico (84%);*

Institutos Públicos Autónomos:

1. *Confederación Autónoma de Honduras (86%);*
2. *Instituto Hondureño de Crédito Educativo (85%);*
3. *Instituto Nacional Penitenciario (80%);*
4. *Consejo Nacional Anticorrupción (78%)*

Empresas Públicas Nacionales:

1. *Industria Postal y Correos de Honduras (79%)*

Institutos de Previsión Social:

1. *Instituto Nacional de Previsión del Magisterio Institutos de Previsión Social (80%)*

Instituciones Públicas Financieras:

1. *Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional. (89%).*

Órganos Desconcentrados:

1. *Comisión Administradora Zona Libre de Islas de la Bahía (76%)*
2. *Oficina Administradora de Bienes Incautados (76%); y,*
3. *Fondo Vial (73%)*

Universidades Nacionales:

1. *Universidad Nacional de Ciencias Forestales (88%);*



NIVEL DEFICIENTE (0-69%)

Gabinetes Sectoriales:

1. Gabinete de Infraestructura Productiva (52%).

Institutos Públicos Autónomos:

1. Instituto Nacional Agrario (65%);
2. Instituto Nacional de la Mujer (64%);
3. Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (62%);
4. Patronato Nacional de la Infancia (51%);
5. Dirección Nacional de la Niñez, Adolescencia y la Familia (36%); y.
6. Instituto Nacional de Ciencia Tecnología y la Innovación (34%).

Empresas Públicas Nacionales:

1. Suplidora Nacional de Productos Básicos (65%);
2. Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (36%); y,
3. Ferrocarril Nacional de Honduras (1%)

Institutos de Previsión Social:

1. Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH (66%)

Instituto de Seguridad Social:

1. Instituto Hondureño de Seguridad Social (69%).

Hospitales Públicos:

1. Hospital Escuela Universitario (35%)

Instituciones Públicas Financieras:

1. Fondo Social para la Vivienda (24%)

Órganos Desconcentrados:

1. Instituto Nacional de Migración (67%);
2. Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (59%);
3. Federación Nacional de Fútbol de Honduras (29%);
4. Comisión Nacional de Energía (24%);
5. Dirección Ejecutiva de Ingresos (19%);

Universidades Nacionales:

1. Universidad Nacional de Agricultura (10%)
2. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (6%)

/gb.

